

CONVOCATORIA FESTIVAL DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES DE ENGATIVÁ

El festival de Artes Plásticas de Engativá está diseñado para resaltar el talento local y ofrecer un espacio de expresión para diferentes disciplinas artísticas, tales como la pintura, el dibujo, la escultura (moldeado en arcilla y grabado), la fotografía, el performance, la bisutería y las manualidades.

NOTA: TODOS LOS PARTICIPANTES DE CADA GRUPO DEBEN LLENAR EL FORMULARIO DE GOOGLE DOCS DE MANERA INDIVIDUAL.

NOTA: CONVOCATORIA DIRIGIDA A PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS

DURACIÓN DEL EVENTO: 3 días de exposición con evento de inauguración el primer día.

CUPOS HABILITADOS PARA INSCRIPCIONES: 40 agrupaciones

***La convocatoria estará abierta hasta el 24 de agosto del 2025 o hasta completar los cupos de inscripción.**

Categorías convocadas a participar

No.	Categoría	Número de Participantes por Categoría	Monto del Estímulo	Total
1	Categoría A - Larga Trayectoria.	6	\$ 3.000.000 C/U	\$ 18.000.000
2	Categoría B - Mediana - trayectoria.	4	\$ 2.500.000 C/U	\$ 10.000.000
3	Categoría C - Corta Trayectoria	2	\$ 1.000.000 C/U	\$ 2.000.000
	TOTAL	12		\$ 30.000.000

Perfil de participación de los artistas

No.	Perfil	Descripción
1	Categoría A - Larga trayectoria.	Artistas plásticos con experiencia de diez (10) años o más de trayectoria en las artes plásticas y visuales. El 70% de los integrantes de la agrupación deben residir de manera permanente en Engativá

CONVOCATORIA FESTIVAL DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES DE ENGATIVÁ

2	Categoría B - Mediana trayectoria.	Artistas plásticos con experiencia de cinco (5) a nueve (9) años de trayectoria en las artes plásticas y visuales. El 70% de los integrantes de la agrupación deben residir de manera permanente en Engativá
3	Categoría D - Corta trayectoria	Artistas plásticos jóvenes con experiencia de cuatro (4) o menos años de trayectoria en las artes plásticas y visuales. El 70% de los integrantes de la agrupación deben residir de manera permanente en Engativá

Condiciones y/o requisitos de participación de artistas

No.	Condición y/o requisitos generales (aplica para las categorías y cada uno de los artistas)
1	Copia legible del documento de identidad.
2	Certificado de residencia de la localidad de Engativá con no menos de 30 días de expedido
3	Brochure con: Nombre del participante (Agrupación o persona jurídica), Reseña o portafolio artístico: relacionando la trayectoria entre otros anexos que considere pertinentes.
4	Certificado de afiliación a EPS.
5	Soportes de trayectoria que permitan evidenciar y verificar la trayectoria según categorías, certificados de participación en festivales, certificados laborales, certificados de estudio relacionados con la disciplina, reseñas periodísticas, entrevistas, crónicas, artículos, programas de mano, flyers, afiches, entre otros. Incluir datos de contacto o datos de ubicación de las obras. Los soportes podrán provenir de medios digitales y/o impresos.
6	Vínculo Web de acceso a grabación no mayor a 2 años de la obra (youtube, vimeo, entre otras). La grabación debe ser de calidad en audio y video que permita la evaluación efectiva para la preselección. (Si aplica)
7	Formulario de inscripción debidamente diligenciado y documentos anexos a los requeridos para hacer efectiva y exitosa la inscripción.

CONVOCATORIA FESTIVAL DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES DE ENGATIVÁ

8	Requerimientos técnicos: El participante deberá presentar la información relacionada con los materiales, herramientas, equipos, insumos a utilizar para la elaboración o presentación de la obra, también incluye montaje, embalaje, transporte, ida y regreso, servicios de embalaje u otros que considere de acuerdo al estímulo para cada categoría.
9	Reseña: de una cuartilla donde se explique el concepto y contenido de la obra a realizar.
10	Un boceto: plano, maqueta o diseño de la propuesta artística; la reseña completa de la obra donde se indique el nombre de la obra, concepto, dimensiones y técnicas aplicadas, técnica libre.
11	Hoja de vida del artista o colectivo artístico
12	Reseña del artista o del colectivo.
13	Copia legible del RUT del artista o del representante legal del colectivo, en el cual se debe coincidir con una de las actividades económicas con la labor a realizar dentro de la propuesta.

Restricciones y/o condiciones de no participación de artistas

No.	Descripción
1	No podrán presentarse los participantes a otros festivales del actual contrato
2	Los funcionarios o contratistas del Fondo de Desarrollo Local de Engativá
3	Las personas naturales que de manera directa hayan tenido injerencia en la elaboración de los lineamientos de esta convocatoria en términos, requisitos y condiciones
4	Las personas que tengan vínculo de parentesco con los funcionarios o contratistas del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, hasta el segundo grado de consanguinidad (hijos, padres, abuelos, nietos, hermanos), segundo de afinidad (yerno, nuera, suegros, abuelos del cónyuge, cuñados), primer grado de parentesco civil (padres adoptantes e hijos adoptivos), cónyuge, compañero o compañera permanente.

CONVOCATORIA FESTIVAL DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES DE ENGATIVÁ

Nota: Las anteriores restricciones de participación se extienden a todos los integrantes de las agrupaciones y a los representantes legales y miembros de las Juntas Directivas de las personas jurídicas. En cualquier etapa del proceso se podrá retirar a un participante, de comprobarse la existencia de alguna inhabilidad o incompatibilidad aplicable.

Mecanismos de selección y evaluación de artistas

<p>Preselección por boceto y reseña de una cuartilla donde explique el concepto y contenidos de la obra a realizar</p>	<p>-Los documentos técnicos que como resultado de la evaluación no cumpla con los requisitos, es decir no presentarlos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas en esta convocatoria, al momento de la inscripción, podrán ser subsanados en una única oportunidad de conformidad con el cronograma que se establezca, de lo contrario la propuesta será rechazada.</p> <p>-El participante diligenciará la información que le solicite el formulario y además deberá cargar en la plataforma virtual web, los documentos anexos para hacer efectiva la inscripción, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Reseña: de una cuartilla donde se explique el concepto y contenido de la obra a realizar.✓ Un boceto: plano, maqueta o diseño de la propuesta artística; la reseña completa de la obra donde se indique el nombre de la obra, concepto, dimensiones y técnicas aplicadas, técnica libre.✓ Hoja de vida del artista o colectivo artístico✓ Reseña del artista o del colectivo.✓ Brochure o portafolio artístico: relacionando la trayectoria entre otros anexos que considere pertinentes.✓ Copia legible del Rut del artista o del representante legal del colectivo, en el cual se debe coincidir con una de las actividades económicas con la labor a realizar dentro de la propuesta.✓ Soportes de trayectoria: con fechas que permitan verificar la trayectoria, según las categorías, certificados de participación en festivales, certificados laborales, certificados de estudio relacionados con la disciplina, reseñas periodísticas, entrevistas, crónicas, artículos, programas de mano, flyers, afiches, entre otros. Incluir datos de contacto o datos de ubicación de las obras. Los soportes podrán provenir de medios digitales y/o impresos. <p>Requerimientos técnicos: El participante deberá presentar la información relacionada con los materiales, herramientas, equipos, insumos a utilizar para la elaboración o presentación de la obra, también incluye montaje, embalaje, transporte, ida y</p>
--	---

CONVOCATORIA FESTIVAL DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES DE ENGATIVÁ

	<p>regreso, servicios de embalaje u otros que considere de acuerdo al estímulo para cada categoría.</p> <p>✓ El porcentaje del estímulo a entregar como adelanto depende de la necesidad de requerimientos técnicos para la ejecución de la obra. Es en este sentido, el operador deberá hacer la relación de recurso entregar por cada uno de los artistas según categoría, el porcentaje del estímulo a entregar y presentar para revisión y aprobación al comité técnico.</p> <p>✓ Para los requerimientos técnicos, el participante deberá presentar 1 cotización.</p> <p>Nota: Tanto la reseña del participante como la sinopsis, deberán ser presentadas en letra arial a 12 puntos, con extensión mínima de una cuartilla a interlineado sencillo.</p> <p>Nota: Las obras no podrán exceder los siguientes formatos: - Pintura, dibujos u otras piezas bidimensionales no mayores a 1,80 cm*1,80 cm.</p> <p>-Escultura y otras piezas tridimensionales no mayores a 2 metros cuadrados.</p> <p>-Instalaciones, videos, videoinstalaciones, performance u otros, no mayores a 3 metros cuadrados.</p> <p>Nota: Para elementos como video proyectores, cámaras, televisores, pantallas, soportes, u otros elementos para el montaje, deben contemplarse en el presupuesto o ser suministrados por el artista.</p> <p>Nota: Los contenidos de las propuestas artísticas no deben ser alusivos ni incitar al consumo de sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas, vandalismo, promoción de violencias.</p> <p>Nota: Durante el proceso de inscripción y selección de los participantes, se dará prioridad a las mujeres y grupos diferenciales, con el objetivo de incrementar su representación en los eventos culturales y artísticos.</p>						
<p>Criterios de evaluación</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Criterios Evaluación</th> </tr> <tr> <th>Criterio</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Portafolio, Brochure, trayectoria del</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Criterios Evaluación		Criterio	Puntaje	Portafolio, Brochure, trayectoria del	
Criterios Evaluación							
Criterio	Puntaje						
Portafolio, Brochure, trayectoria del							

CONVOCATORIA FESTIVAL DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES DE ENGATIVÁ

	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">participante</td> <td style="width: 30%; text-align: center;">15</td> </tr> <tr> <td>Aportes de la obra al campo artístico local</td> <td style="text-align: center;">10</td> </tr> <tr> <td>Solidez conceptual y formal de la propuesta</td> <td style="text-align: center;">30</td> </tr> <tr> <td>Originalidad, innovación y técnicas aplicadas</td> <td style="text-align: center;">25</td> </tr> <tr> <td>Viabilidad técnica y económica de la propuesta</td> <td style="text-align: center;">10</td> </tr> <tr> <td>Montaje</td> <td style="text-align: center;">10</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> </table> <p>Nota: Para personas con discapacidad, en la evaluación durante el proceso de selección se les otorgará un puntaje del 5% sobre el total obtenido con respecto a los criterios de evaluación (DEBERÁ PRESENTAR UN DOCUMENTO QUE LO CERTIFIQUE).</p>	participante	15	Aportes de la obra al campo artístico local	10	Solidez conceptual y formal de la propuesta	30	Originalidad, innovación y técnicas aplicadas	25	Viabilidad técnica y económica de la propuesta	10	Montaje	10	Total	100
participante	15														
Aportes de la obra al campo artístico local	10														
Solidez conceptual y formal de la propuesta	30														
Originalidad, innovación y técnicas aplicadas	25														
Viabilidad técnica y económica de la propuesta	10														
Montaje	10														
Total	100														
Criterios de desempate	<p>En caso de presentarse empate, el orden de criterios a aplicar será el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Puntaje adicional obtenido por inclusión, el cual debe ser certificado. 2. Si después de tenidos en cuenta lo anterior, aún sigue un empate, la selección se hará por sorteo. <p>NOTA: los jurados deben realizar un proceso de retroalimentación con las propuestas seleccionadas y no seleccionadas por medio de un documento que recoja las recomendaciones a que haya lugar. NOTA: Las propuestas que obtengan el siguiente puntaje al último clasificado se consideran SUPLENTEs y podrán ser llamados a participar en caso de cualquier cancelación o inhabilitación por parte de los participantes o grupos seleccionados.</p>														

CONVOCATORIA FESTIVAL DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES DE ENGATIVÁ

Tema Exposición	<p>El festival salón de artistas plásticos y visuales de Engativá, tiene como tradición la realización de las obras, bajo unos temas</p> <p>Previamente concertados, que den cuenta de la apropiación y lectura de las costumbres, imaginarios, contextos, problemáticas de la localidad, en diálogo con contextos universales. De esta manera, se plantean los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Ambiente✓ Patrimonio material e inmaterial✓ Prácticas culturales✓ Tradiciones.✓ Memoria✓ Otras temáticas que se puedan concertar en comité técnico para potenciar el evento a nivel local, distrital, nacional e internacional.
-----------------	--

Derechos y deberes específicos de los ganadores

El contratista deberá publicar los resultados en la página web de la Alcaldía Local de Engativá y la página web <https://www.festivalesengativa2025.com/> indicando los puntajes finales, y también notificar vía correo electrónico a los ganadores. Una vez notificado vía correo electrónico el acto administrativo por medio del cual se acoge la recomendación del jurado, el ganador deberá ser citado por el contratista para suscribir un contrato, cumpliendo con la documentación adicional que pueda necesitarse para el desembolso del estímulo (Rut, certificación bancaria, documento de identidad y cuenta de cobro).

Derechos

El ganador tendrá derecho a recibir el estímulo correspondiente de la siguiente forma:

1. Un primer desembolso equivalente al noventa por ciento (90%) del valor. Los pagos están sometidos a retenciones e impuestos de ley y se harán por transferencia bancaria 5 días posteriores a la radicación de la cuenta de cobro. Una vez realizado el pago los artistas contarán con un mes para la realización de la obra.
2. El diez por ciento (10%) se desembolsará a los treinta días de finalizado el evento.
3. Para la firma del contrato con la propuesta artística, el operador deberá verificar toda la documentación necesaria para efectuar el desembolso.
4. El pago del estímulo no está sujeto a los desembolsos que realice el Fondo de Desarrollo Local de Engativá al contratista (operador).

CONVOCATORIA FESTIVAL DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES DE ENGATIVÁ

5. Los pagos están sometidos a impuestos y retenciones de ley, y se harán por transferencia bancaria.

DEBERES

Además de los deberes contemplados en las condiciones generales de participación, el ganador deberá:

1. Es obligatoria la asistencia del participante, colectivo o el representante, a las reuniones citadas, actividades de divulgación, prensa, en los horarios y lugares que se programen. La inasistencia o incumplimiento a estas actividades podrá implicar que el ganador no podrá ser reprogramado y deberá renunciar al estímulo.

2. No se aceptarán cambios en los integrantes de las agrupaciones o colectivos.

3. No se aceptan ni se permiten cambios y modificaciones en las propuestas presentadas en las propuestas iniciales.

4. No se aceptan obras que pongan en riesgo la integridad de los asistentes al evento.

5. Garantizar la originalidad y titularidad de derechos sobre la obra presentada, comprometiéndose a:

- a) La autoría exclusiva: La obra presentada es de creación original y exclusiva del artista participante o de los miembros de la agrupación inscrita, sin incorporar elementos protegidos por derechos de autor de terceros.

- b) el carácter inédito: La propuesta artística es completamente inédita, no habiendo sido presentada, postulada o premiada anteriormente en otros concursos, festivales, convocatorias, publicaciones, exposiciones o eventos de carácter público o privado, ya sean de ámbito local, nacional o internacional.

- c) La responsabilidad legal: Suscribir declaración juramentada sobre la originalidad y autoría de su obra, asumiendo total responsabilidad civil y penal por cualquier reclamación de terceros relacionada con derechos de autor, plagio o violación de propiedad intelectual que pudiere presentarse.

- d) Los derechos posteriores al evento: Una vez finalizado el festival y cumplidas todas las obligaciones contractuales derivadas de la presente convocatoria, el artista conservará y recuperará la plena titularidad de los derechos patrimoniales y morales sobre su obra, pudiendo hacer uso de la misma conforme a sus criterios y bajo el régimen de derechos de autor vigente, incluyendo su comercialización, reproducción, exposición o cualquier otro aprovechamiento que considere pertinente. e) La autorización temporal limitada: Durante la vigencia del festival y hasta sesenta (60) días calendario posteriores a su finalización, el

CONVOCATORIA FESTIVAL DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES DE ENGATIVÁ

artista otorga al Fondo de Desarrollo Local de Engativá una licencia de uso no exclusiva, gratuita y temporal sobre la imagen de la obra, únicamente para fines de divulgación, promoción, registro documental y archivo del evento, sin que esto constituya cesión alguna de derechos patrimoniales.

Nota: El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones contenidas en el presente numeral constituirá causal de descalificación inmediata del participante y conllevará la pérdida del derecho al estímulo económico, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar conforme a la legislación vigente sobre derechos de autor y propiedad intelectual.

INFORMACIÓN:

Cualquier aclaración respecto a los términos de la convocatoria, comuníquese al:

WhatsApp: 3185714211 de lunes a viernes de 9:00 A.M. a 4:00 P.M.

Correo: arteytradicion855@gmail.com